



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 MAY 2018

RES. FI **Nº 0222** - D - 2018

Expediente Nº 14.257/17

VISTO:

La Nota Nº 2766/2017, presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales Coordinadora Académica del Proyecto MARCA, mediante la cual solicita fondos para asistir al Taller Nacional para Coordinadores del MARCA que se realizó en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe); y

CONSIDERANDO:

Que la movilidad se llevó a cabo el día 08 de Noviembre de 2017 en la Universidad Nacional de Litoral (Santa Fe);

Que las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias Nº 154/2016 y 4758/2017 (en la cual recae la movilidad enunciada), establecen que los viáticos de Coordinadores Nacionales ascienden a la suma de \$ 2.340,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta con 00/100) diarios;

Que el monto total en gastos de pasajes y viáticos asciende a la suma de \$13.737,93 (Pesos Trece Mil Setecientos Treinta y Siete con 93/100);


Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto MARCA;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la Dra. Graciela del Valle MORALES DNI: 11.283.947, por la suma de \$ 13.737,93 (Pesos TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 93/100) con motivo de asistir al Taller Nacional para



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.257/17

Coordinadores del MARCA que se realizó en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe);

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 13.737,93 (Pesos TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 93/100) a los Fondos del Proyecto MARCA, realizados mediante INOP N° 415/17 e INOP N° 469/17, de la siguiente manera:

**INCISO 3**


3-7-1	PASAJES	\$ 8.472,93
3-7-2	VIATICOS	\$ 5.265,00

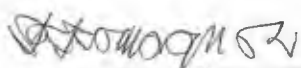
**TOTAL GENERAL \$ 13.737,93**

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Graciela del Valle MORALES y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° 0222 - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa